

FABIAN PICARDO MINISTRO PRINCIPAL DE GIBRALTAR

«El Parlamento de Gibraltar tendrá la última palabra sobre nuestro futuro»

Valora que su Gobierno asista «como parte separada» a las citas hispano-británicas

ENRIQUE CLEMENTE

España y el Reino Unido han retomado las negociaciones bilaterales previstas en el memorando de entendimiento que ambos países firmaron en el 2018, en las que también están participando las autoridades gibraltareñas. Los asuntos a tratar son, entre otros, la cooperación policial y aduanera, los derechos de los trabajadores y la cuestión medioambiental. El ministro principal de Gibraltar, Fabian Picardo (Gibraltar, 1972), señala que su objetivo es «crear un espacio común de prosperidad entre el Peñón y el Campo de Gibraltar en el marco de unas relaciones normalizadas».

—¿Cómo valora las reuniones que se están celebrando?

—Por una parte, están las reuniones técnicas que dependen de los memorandos de entendimiento y, por otra parte, las reuniones sobre la relación futura. En ambos foros la relación y el ambiente son constructivos y positivos. —¿Gibraltar participa plenamente en estas reuniones o solo lo hace como observador?

—Los efectos legales de estas reuniones, al igual que los del tratado fiscal, para el territorio de Gibraltar son responsabilidad legislativa del Parlamento y del Gobierno de Gibraltar. Por tan-



Fabian Picardo dice que su objetivo es crear un espacio de prosperidad común entre el Peñón y el Campo de Gibraltar.

to, nuestra participación plena, como parte separada y distinta, es crucial para avanzar en los asuntos que están sobre la mesa. —¿Cuál es el objetivo de Gibraltar en estas negociaciones??

—El objetivo de Gibraltar es perfilar un *modus vivendi* permanente que permita crear un espacio común de prosperidad entre el Peñón y el Campo de Gibraltar en el marco de unas relaciones normalizadas. Siempre ha sido este el objetivo de

sucesivos Gobiernos de Gibraltar. —¿Cómo valora que España tenga derecho de veto sobre cualquier acuerdo que adopten la Unión Europea y el Reino Unido aplicable a Gibraltar?

—La palabra veto no me parece ni democrática ni pragmática. Londres ha negociado para Gibraltar ante la Unión Europea desde que entramos en 1973 porque son responsables de nuestras relaciones exteriores, pero está claro, como ya quedó

plasmado en el concordato entre Gibraltar y el Reino Unido, que es el Parlamento de Gibraltar el que tiene y tendrá la última palabra en cuanto a cualquier actuación sobre el territorio y nuestros ciudadanos en el futuro. Los objetivos de España, el Reino Unido y Gibraltar en estas negociaciones se solapan en gran medida y se acercan en lo esencial, lo que explica el espíritu constructivo imperante. Con buena fe podremos avanzar en los temas más cotidianos y de más importancia para nuestros respectivos ciudadanos.

—Se ha acusado a Gibraltar de ser un paraíso fiscal. ¿Qué tiene que decir?

—Son opiniones caducas. Gibraltar ha firmado e implementa exactamente los mismos acuerdos internacionales de transparencia fiscal, lucha antiblanqueo y medidas contra la evasión de impuestos que España. La Unión Europea ha reconocido el régimen fiscal de Gibraltar. Y el tratado fiscal que hemos suscrito con España es un instrumento adicional para que verifiquemos mutuamente el buen funcionamiento de nuestros sistemas respectivos. Entre esto y la constante cooperación entre nuestras fuerzas de orden público, la realidad contemporánea queda muy alejada de la falsa mitología de antaño.

España, ante una oportunidad histórica, no debe renunciar a la soberanía

«Objetivamente, España está ahora en buena posición negociadora porque la prosperidad de Gibraltar se debe a su actual estatuto en la UE, que el Reino Unido ya no le puede proporcionar», afirma la catedrática de Derecho Internacional Público Paz Andrés. «Además, España ha conseguido derecho de veto sobre cualquier acuerdo entre la UE y el Reino Unido sobre Gibraltar. Son bazas importantes que, bien jugadas, podrían conducir a buenos resultados para nuestro país», añade. «En este contexto, las líneas rojas relativas a la soberanía y a la aplicación de la doctrina de la ONU sobre la colonia tendrían que ser mantenidas y protegidas», continúa. «Estamos ante una oportunidad histórica única que no se debería desperdiciar», concluye.

RÉGIMEN FISCAL

Perjudicial para España «El régimen fiscal de Gibraltar perjudica a España por diversas razones, entre otras por las exenciones de impuestos sobre las ganancias obtenidas en el extranjero por sociedades registradas en Gibraltar», dice Andrés. «Ese beneficioso régimen fiscal propicia que residentes fiscales en España utilicen sociedades sujetas al régimen fiscal de Gibraltar; además, la opacidad en la información dificulta la actuación de las autoridades españolas», concluye. «No es casualidad que en un territorio de 4,8 kilómetros cuadrados y 34.000 habitantes haya más de 30.000 empresas, como mínimo», afirma. Gibraltar argumenta que «el dato oficial es de menos de 15.000 empresas activas».

TRATADO INTERNACIONAL CON EL REINO UNIDO UN AVANCE PARA COMBATIR EL FRAUDE FISCAL EN GIBRALTAR

El Gobierno y el PP tampoco se ponen de acuerdo

E. CLEMENTE

Madrid y Londres firmaron en marzo del 2019 un tratado internacional para luchar contra la elusión fiscal en Gibraltar, pendiente de ratificación por los respectivos Parlamentos. Es el primero entre ambos países desde el de Utrecht en 1713, que certificó la cesión de una parte de Gibraltar al Reino Unido.

¿Cuáles son los objetivos del tratado?

«Eliminar el fraude fiscal y los efectos perjudiciales derivados de las características del régimen fiscal gibraltareño, establecer unas reglas claras para resolver con mayor facilidad los conflictos de residencia fiscal de las personas físicas y evitar la utilización de sociedades sujetas al régimen fiscal de Gibraltar por residentes fiscales en España o pa-

ra la realización de actividades económicas en España», explica la catedrática de Derecho Internacional Público Paz Andrés. «Impulsa la adaptación de Gibraltar a los estándares internacionales en materia de transparencia y establece reglas de resolución de conflictos de residencia fiscal para las personas físicas», continúa. «También establece la residencia fiscal en España de las sociedades y otro tipo de entidades gibraltareñas, y se ocupa de la cooperación entre las Administraciones tributarias», añade. «Todos ellos son temas relevantes para los intereses financieros de España», concluye.

¿Supone un avance?

Para Andrés, «merece una valoración positiva». Aunque «ciertamente, quedan muchas cuestiones pendientes y, sobre todo,

la controversia sobre la soberanía y los contenciosos relativos al istmo y las aguas». Pero «este acuerdo específico no tiene por qué hacerlas olvidar; lo general puede ser compatible con lo particular», señala.

¿Cuál es la posición del Partido Popular?

El PP apoyó la enmienda a la totalidad presentada por Vox en el Congreso, porque el tratado supone una «cierta renuncia a la reivindicación de la soberanía». Considera que consagra el «edén fiscal» de la colonia, reconoce a Gibraltar «estructuras de Estado» y le da estatus como sujeto de negociación bilateral al mismo nivel que el Gobierno español. Paz Andrés destaca que «en la propuesta de denegación de la autorización que Vox presentó en el Congreso se daba como argumento que

este tratado solo sirve para evitar que residentes fiscales españoles eludan impuestos por medio de la creación de sociedades en Gibraltar». «Pero esto en sí mismo no es poca cosa», señala.

¿España ha renunciado a la soberanía?

No. Nunca ha renunciado a la soberanía. Una reclamación que se basa en la inclusión de Gibraltar en la lista de la ONU de territorios pendientes de descolonización la ha aparcado a la espera de lograr acuerdos concretos sobre los trabajadores españoles, el contrabando o la evasión fiscal.

¿Participa Gibraltar en las negociaciones en curso?

«Son bilaterales, aunque en la delegación británica están los gibraltareños», afirma Andrés.

¿PARAÍSO FISCAL?

Para la UE, no. ««Para la UE y los organismos internacionales Gibraltar no es un paraíso fiscal porque ha implantado la Directiva 2011/16/UE, relativa a la Cooperación Administrativa en el ámbito de la Fiscalidad ha firmado el Convenio Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal y ha implantado determinadas medidas contra la erosión fiscal de bases imponibles», dice José María Peláez, inspector de Hacienda del Estado. «Para España, sigue en la lista de paraísos fiscales porque no ha firmado un acuerdo directo de intercambio de información, y la legislación vigente impide que haya salido de ellas», señala. «España ha firmado un tratado internacional con el Reino Unido, en el que figuran medidas para terminar con la utilización de Gibraltar para el fraude fiscal, y, por tanto, dejaría de ser paraíso fiscal», añade este experto en blanqueo de capitales.